**Declaración de conformidad:**

(Relativo a la aprobación, el transporte y la trazabilidad de los alimentos)

El **Reglamento (CE) n.º 10/2011** de la Comisión Europea sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, así como sus modificaciones incluido el **Reglamento (EC) n.º 2020/1245,**

y

El **Reglamento (CE) n.º 1935/2004** sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

y

El **Reglamento (CE) n.º 2023/2006** sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, así como sus modificaciones

y

**Reglamento (EC) No 282/2008** sobre los materiales y objetos de plástico destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se modifica el Reglamento (EC) N.º 2023/2006.

Embalaje: Series de color verde. Envases de plástico retornables EPS.

Material: HDPE virgen, granulado de plástico reciclado y lote maestro de color (masterbatch).

Este material contiene aditivos autorizados por el Reglamento (CE) n.º 10/2011, regulados mediante un límite de migración específico, y puede contener sustancias también autorizadas como aditivos alimentarios («Aditivos de doble uso»): E170, E171, E172, E173, E570 y E551.

Todo el granulado de plástico reciclado proviene de bandejas de EPS y es producido mediante un proceso de reciclado de conformidad con el Reglamento (EC) N.º 282/2008, enumerado en el Número de Registro CE RECYC0142.

Almacenamiento: Desde entornos refrigerados y congelados (mínimo -15°C / 4 F) hasta temperatura ambiente. Periodo de almacenamiento técnico: 3 meses. No apto para procesos de producción adicionales como la pasteurización o la esterilización o con un calentamiento artificial superior a 30 °C. Apto para aplicaciones en interiores.

La conformidad de este producto ha sido comprobada mediante ensayos de migración generales y específicos, aplicando una relación de superficie por volumen de 6 dm2 kg de alimento. Intertek Laboratorios (Países Bajos) lleva a cabo los ensayos en las condiciones correspondientes a la peor hipótesis posible con los simulantes acuosos (ácido acético y etanol) e isooctano. Estos ensayos se realizan normalmente por triplicado. Los resultados de los ensayos se encuentran dentro de los límites de migración generales y específicos establecidos.

Por tanto, certificamos que todos los componentes de nuestros envases y embalajes usados para frutas y hortalizas sin pelar y sin cortar y productos alimenticios envasados cumplen con los requisitos de la legislación arriba citada.

Nuestros embalajes están fabricados de acuerdo con las buenas prácticas de fabricación a fin de que, en condiciones de uso normales o previsibles, no transmitan sus sustancias constituyentes a los alimentos en cantidades que pudiesen:

* poner en peligro la salud de las personas;
* provocar una alteración inaceptable de la composición de los alimentos o un deterioro de las características organolépticas de estos.

La presente declaración no le exime de su obligación y responsabilidad de comprobar si nuestro embalaje es adecuado para su producto.

**Conservaremos y facilitaremos la documentación pertinente en relación con el presente certificado a efectos de inspecciones de las autoridades.**

Certificado por:

**Euro Pool System Europe BV**

Nombre: C.F.W. (Frank) van Gorp

Título: Operations and Supply Chain Director & Commercial Coordinator